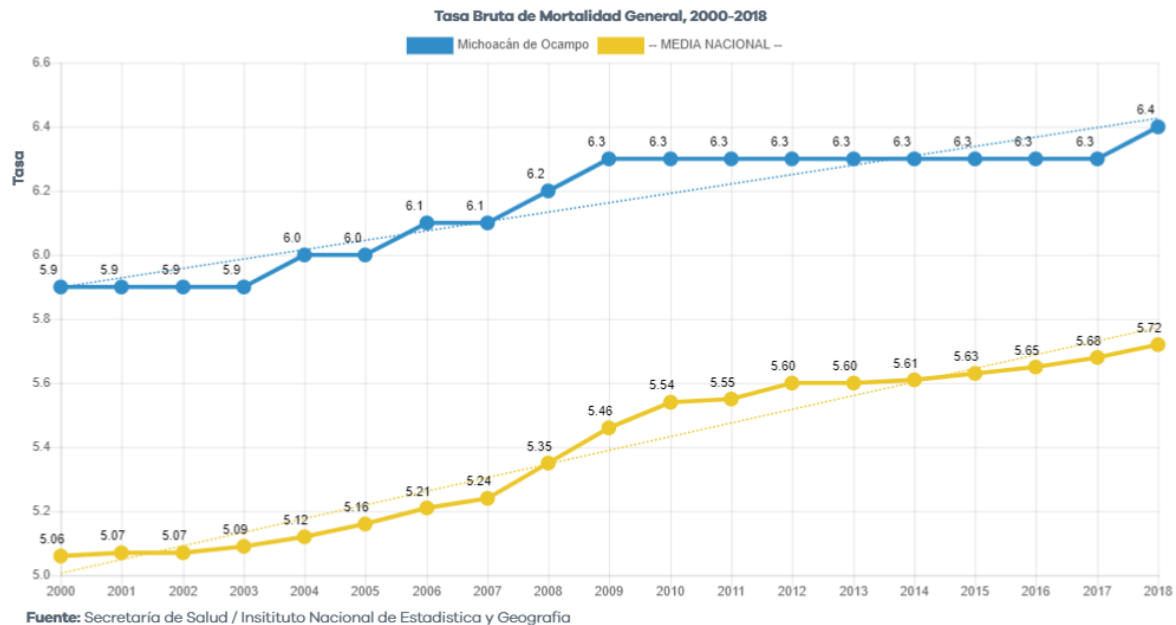


1.h TASA BRUTA DE MORTALIDAD GENERAL

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), la tasa bruta de mortalidad general expresa la reducción relativa anual de una población, que se atribuye a los fallecimientos de una parte de la misma.



Para Michoacán, la tasa bruta de mortalidad general ha tenido una variación porcentual de 8.47, en el periodo 2000–2018, partiendo del quinto lugar del ranking a nivel nacional en el año 2000, con una tasa de 5.9 defunciones por cada mil habitantes, a una tasa de 6.4 en 2018, manteniendo la misma posición. Se observa una tendencia general hacia el alza durante todo el periodo de análisis, resaltando que del 2009 al 2017, la tasa no mostró ningún cambio, incrementándose hasta el 2018.

Asimismo, para el periodo 2015–2018, la tasa bruta de mortalidad registró una variación porcentual de 1.5, ocupando el quinto lugar de las entidades con mayor tasa bruta de mortalidad en 2015, con 6.3 defunciones por cada mil habitantes; manteniéndose en la misma posición en 2018, pero con un valor de 6.4 defunciones por cada mil habitantes. En este último año, se presentó un importante incremento en dicha tasa, después de varios años de ser constante.

A nivel nacional, los estados con la tasa de mortalidad bruta más alta son: Oaxaca, Ciudad de México, Veracruz de Ignacio de la Llave, con valores de 7.1, 7.0 y 6.9, respectivamente. En tanto que, los estados con la tasa de mortalidad más baja son:

Quintana Roo, Baja California Sur y Aguascalientes, con valores de 3.8, 4.4 y 4.9 defunciones por cada mil habitantes, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas en este periodo, ha sido una tendencia general al alza, pasando de un valor de 5.06 en el año 2000, a un valor de 5.72 en 2018, lo que representa una variación porcentual de 13.04.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, el Objetivo 3, "Salud y Bienestar", señala metas específicas, como:

Meta 3.1, Para el 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Meta 3.2, Para el 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal, al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años, al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Meta 3.4, Para el 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, mediante la prevención y tratamiento; promover la salud mental y el bienestar.

Meta 3.8, Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

TABLA: TASA BRUTA DE MORTALIDAD GENERAL (HISTÓRICO 2000-2018)

	2000	R	2001	R	2002	R	2003	R	2004	R	2005	R	2006	R	2007	R	2008	R	2009	R
Michoacán de Ocampo	5.9	4	5.9	4	5.9	4	5.9	4	6.0	4	6.0	4	6.1	4	6.1	4	6.2	4	6.3	5
MEDIA NACIONAL	5.1		5.1		5.1		5.1		5.1		5.2		5.2		5.2		5.4		5.5	

	2010	R	2011	R	2012	R	2013	R	2014	R	2015	R	2016	R	2017	R	2018	R
Michoacán de Ocampo	6.3	5	6.3	5	6.3	6	6.3	7	6.3	6	6.3	6	6.3	6	6.3	6	6.4	5
MEDIA NACIONAL	5.5		5.6		5.6		5.6		5.6		5.6		5.7		5.7		5.7	